



# NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

Sello: Restrucción Parcelar  
ee# 2128109 — \$ 300,414.00 # 45-844  
2128201 — \$ 341,967.40 # 45-844.

Enero - 05-17-

M. Rojas.

Int. Div.



**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA**

Av. 3 entre Calle 13 y 14  
Telf.: (05) 6051563  
E-mail: notaria3manta@gmail.com



2016	13	08	03	P02089
------	----	----	----	--------



**REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA**  
**QUE OTORGA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.**  
**CUANTÍA: INDETERMINADA**  
**DI (2) COPIAS**  
**(MG)**

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL

En la ciudad San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves veintinueve (29) de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A., legalmente representada por su Presidente, señor Gonzalo Arturo Mejía Cedeño, conforme acredita con copia certificada de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta; legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autoriza expresamente, a mí la Notaria, para

acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener el Certificado Digital de Identidad Ciudadana, que se adjunta como documentos habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **RESTRUCTURACION PARCELARIA**, que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.**, debidamente representada por el señor **GONZALO ARTURO MEJIA CEDEÑO**, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.** es propietaria de los siguientes lotes de terreno: **DOS.UNO.UNO.-** Lote de terreno signado con el número **DOS**, ubicado en la Lotización Altagracia de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con cincuenta metros, calle planificada; **POR ATRÁS:** Con cincuenta metros, calle planificada; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cuarenta metros y lote número uno de la misma manzana; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con cuarenta metros, calle planificada. Área total de **DOS MIL METROS CUADRADOS**. Historia de Dominio.- Lote de terreno adquirido por compra realizada al **BANCO DEL PACIFICO S.A.**, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el veintiuno de octubre de mil

novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número mil quinientos doce, tomo uno. **DOS UNO DOS.**- Lote de terreno signado con el número UNO de la manzana K de la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cincuenta metros, calle planificada; POR ATRÁS: Con cincuenta metros, terrenos del señor Ovidio Mora Sánchez; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cuarenta metros, calle planificada. Área total de DOS MIL METROS CUADRADOS. Historia de Dominio.- Lote de terreno adquirido por compra realizada al BANCO DEL PACIFICO S.A., mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número mil quinientos doce, tomo uno. **DOS.UNO.TRES.**- Lote de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes, que en la actualidad tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuarenta y seis metros, en un ángulo de noventa grados con cuarenta metros, en un ángulo de doscientos setenta grados con ciento sesenta metros lindando con las manzanas L y G; POR ATRÁS: Con cuarenta metros en ángulo de ciento sesenta y ocho grados con ciento un metros, en un ángulo de ciento sesenta y siete grados con cincuenta y cinco minutos con ochenta y ocho metros, lindando con propiedad de Leopoldo Mero; POR EL COSTADO DERECHO: Con ciento trece metros lindando con propiedad de los herederos de Lourido Indacochea (mitad de la manzana I y H); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cien metros con

propiedad de Leopoldo Mero con un área total de veintitrés mil trescientos veintiún metros cuadrados, es decir por esta apertura de calles y en movimientos de tierra el Banco del Pacifico Sociedad Anónima Sucursal Manta sobre este bien inmueble de veintitrés mil novecientos veintiséis metros cuadrados, y tiene en la actualidad veintitrés mil trescientos veintiún metros cuadrados. Historia de Dominio.- Lote de terreno adquirido por compra realizada al BANCO DEL PACIFICO S.A., mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número mil quinientos doce, tomo uno. **DOS.DOS.-** Mediante Resolución Administrativa número CERO, CERO, DOS guion ALC guion M guion JOZC guion DOS MIL DIECISÉIS (002-ALC-M-JOZC-2016) de Reestructuración Parcelaria, de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis, suscrita por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, se aprobó la reestructuración parcelaria de los lotes de terreno que formaron parte de la Lotización Lourido y que actualmente son propiedad de la Asociación de Empleados de La Fabril S.A.; Herederos Lourido, señora Margarita Moreira Quijije y Incoteca Cía. Ltda., ubicados en las Orquídeas del cantón Manta. **TERCERA: RESTRUCTURACION PARCELARIA.-** Con los antecedentes expuestos y en base a la Resolución Administrativa número CERO, CERO, DOS guion ALC guion M guion JOZC guion DOS MIL DIECISÉIS (002-ALC-M-JOZC-2016), de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis, suscrita por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano

Cedeño Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la Restructuración Parcelaria quedaria de la siguiente manera: **PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.:** Debido que las claves DOS, UNO, DOS, OCHO, DOS, CERO, UNO, CERO, CERO, CERO (2128201000) y DOS, UNO, DOS, OCHO, UNO, CERO, NUEVE, CERO, CERO, CERO (2128109000) físicamente se encuentran afectadas por apertura de calles, invasiones y sobre posiciones, por esta razón se ha considerado que los lotes cambien de forma adaptándose a lo que se encuentra físicamente en el lugar y sin afectar a terceros, con las siguientes medidas y linderos: **PRIMER LOTE.- Frente:** Cincuenta y tres coma sesenta y tres metros (53,63m) con Calle Pública; **Atrás:** Setenta y tres coma setenta y cuatro metros (73,74m) con Calle Pública; **Costado Derecho:** Partiendo del frente con cuarenta y dos coma cero siete metros (42,07m) con propiedad particular y Calle Pública (12m) más (+) un ángulo con veintisiete coma setenta y cinco metros (27,75m) con Calle Pública más (+) un ángulo con cuarenta y cinco coma setenta y cuatro metros (45,74m) con Calle Pública más (+) un ángulo con sesenta y ocho coma diez metros (68,10m) con Calle Pública más (+) un ángulo con sesenta y cuatro coma cuarenta y cinco metros (64,45m) con Calle Pública; **Costado Izquierdo:** Partiendo del frente con ciento diecisiete coma dieciocho metros (117,18m) Calle Pública. Área Total: Diez mil trece coma ochenta metros cuadrados (10.013,80m<sup>2</sup>). **SEGUNDO LOTE.- Frente:** Ciento veintisiete coma sesenta y un metros (127,61m) con Calle Pública; **Atrás:** Cuarenta y uno coma cero seis metros (41,06m) con Calle Pública más (+) un ángulo con treinta y ocho coma treinta y seis metros (38,36m) con Calle Pública; **Costado Derecho:**

Partiendo del frente con treinta y cuatro coma cuarenta y cinco metros (34,45m) Calle Pública más (+) un ángulo con sesenta metros (60,00m) Calle Pública más (+) un ángulo con ciento dos metros (102,00m) Calle Pública y con las manzanas H y I más (+) un ángulo con cuarenta metros (40,00m) Calle Pública más (+) un ángulo hasta llegar con el lindero de atrás con cuarenta y dos coma sesenta y seis metros (42,66m) lindera con lote particular; **Costado Izquierdo:** Partiendo del frente con ochenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros (84,54m) Calle Pública más (+) un ángulo con veintiocho coma ochenta y siete metros (28,87m) Calle Pública más (+) un ángulo con quince coma setenta y dos metros (15,72m) Calle Pública más (+) un ángulo con veintiocho coma veintiséis metros (28,26m) Calle Pública más (+) un ángulo con cuarenta y uno coma cero seis metros (41,06m) Calle Pública más (+) un ángulo hasta llegar con el lindero de atrás con treinta y ocho coma treinta y seis metros (38,36m) lindera con Calle Pública. Área Total: Diecisiete mil noventa y ocho coma treinta y siete metros cuadrados (17.098,37m<sup>2</sup>). **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.- Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Edys Javier Macías Carriel, portador del Registro Profesional número trece guión dos mil diez guión noventa del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel

se afirma y ratifica en el total contenido de esta escritura pública, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) p. ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.  
RUC 13917-00660001  
Sr. Gonzalo Arturo Mejía Cedeño,  
Presidente  
c.c. 1307463669

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1307463669

**Nombres del ciudadano:** MEJIA CEDEÑO GONZALO ARTURO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

**Fecha de nacimiento:** 15 DE NOVIEMBRE DE 1972

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO COMERCIAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GEANINE VANESSA MEDRANDA MOGROVEJO

**Fecha de Matrimonio:** 5 DE FEBRERO DE 2009

**Nombres del padre:** FELIX GONZALO MEJIA PINARGOTE

**Nombres de la madre:** AMERICA DE LOURDES CEDEÑO

**Fecha de expedición:** 29 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 160-001-86786



160-001-86786

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

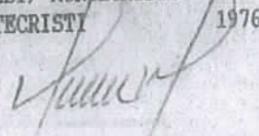
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.29 12:09:48 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 130746366-9  
MEJIA CEDENO GONZALO ARTURO  
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
15 NOVIEMBRE 1972  
001- 0032 00032 /M  
MANABI/ MONTECRISTI  
MONTECRISTI 1976



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222  
CASADO GEANINE VANESSA MEDRANDA MGR  
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
FELIX GONZALO MEJIA PINARGOTE  
AMERICA DE LOURDES CEDENO  
MANTA 29/06/2009  
29/06/2021  
REN 1201413



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SALUD NACIONAL

054  
054 - 0145 1307403669  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MEJIA CEDEÑO GONZALO ARTURO

MANABI	PROVINCIA	DIRCUNSCRIPCIÓN	2
MANTA	CANTÓN	TARQUI	1
		PARRISIA	2007A

1) FIDUCIARIA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
antecedan en 1 fojas útiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.  
Manta a 29 DIC 2016  
*Martha Inés Ganchazo Moncayo*  
Ab. Martha Inés Ganchazo Moncayo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPANOLA



Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2016-0682-O

Portoviejo, 11 de marzo de 2016



Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A

Ingeniero  
Mejia Cedeño Gonzalo Arturo  
Presidente  
ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.  
En su Despacho

De mi consideración:

#### I.- ANTECEDENTES

Con fecha 10 de Marzo de 2016, mediante Trámite No. MDT-DRTSPP-2015- 1212-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado un oficio fechado el 29 de febrero del 2016 suscrito por Jorge Luis Bravo Mendoza, Presidente de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A, el trámite referente al registro de directiva de dicha asociación:

1. Solicitud de Registro de Directiva de fecha 29 de febrero del 2016 suscrito por Jorge Luis Bravo Mendoza, Presidente de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A, que en lo pertinente transcribo: *...Solicito de manera muy cordial llevar a cabo el trámite de Renuncia del Directorio de la Asociación de Empleados de la Fabril S.A así mismo registrar al nuevo Directorio...*
2. Escrito de Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A
3. Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2016, para la elección de la Nueva Directiva de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A
4. Nómina de la directiva electa de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A
5. Nómina de los socios asistentes, indicando sus nombres completos, firmas rubricas y sus respectiva números de cédulas de identidades de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A
6. Nómina de los socios activos de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A
7. Copia fotostática del Acuerdo Ministerial y Estatuto de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A
8. Copia fotostática del último Registro de Directiva de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A
9. Copias fotostáticas del cedulas de ciudadanía y certificados de votación de los miembros de la directiva de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A
10. Copia fotostática del SRI N.- 139170660001 de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A
11. Copia fotostática del Certificado del RUOS de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A



Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2016-0682-O

Portoviejo, 11 de marzo de 2016

## II. FUNDAMENTO NORMATIVO

ACUERDO MINISTERIAL No. MRL-2014-211

Art. 1.- Delegar a los (las) señores (as) directores (as) regionales del trabajo y servicio público, para que a nombre y en representación del Ministerio de Relaciones Laborales, aprueben los estatutos y sus reformas, otorguen personería jurídica, resuelvan las disoluciones, así como, registren a los miembros y directivas, de las organizaciones sociales sin fines de lucro y microempresas asociativas.

DECRETO NO. 739

SECCIÓN IV

RÉGIMEN DEMOCRÁTICO INTERNO

Art. 18.- Elección de directiva y registro. Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente, a través del portal web del SUIOS, dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

1. Convocatoria a la asamblea;
2. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;

Iguales requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de periodo o por cambio de dignidades

Art. 19.- Representante legal. El representante legal, será designado de acuerdo con lo que determine el estatuto, a quien, sin perjuicio de los deberes y atribuciones establecidos en la ley, el presente Reglamento y en el estatuto de su organización, le corresponderá presentar a la entidad que otorgó la personalidad jurídica, la información completa de la organización cuando le sea solicitada. Los actos del representante legal ejercidos conforme a las facultades establecidas en el estatuto son válidos y en el caso de que excedan los límites autorizados, serán de responsabilidad exclusiva del representante legal

ESTATUTO DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A

CAPÍTULO VI

DEL DIRECTORIO

ART. 9.- EL DIRECTORIO será nombrado mediante elección y en forma secreta, por todos los socios activos de la Institución.

ART. 10.- El Directorio estará conformado por siete miembros que tendrán las siguientes denominaciones: un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario, un Sindico, un Pro-secretario, Bibliotecario.

## III. CONCLUSIÓN

Av. Manabí entre Mirtos y Manuel Palomeque frente al IESS  
Telf: +(593 5) 2565 528 - 2564 671  
www.trabajo.gob.ec



Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2016-3082-O

Portoviejo, 11 de marzo de 2016

De la documentación adjunta al trámite y de la que reposa en los archivos de esta Cartera de Estado, se desprende que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que SE PROCEDE al registro de la directiva de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A, esto es, desde el 26 de febrero del 2016 hasta el 26 de febrero del 2018 que consta a continuación:

PRINCIPALES DIGNIDADES: NOMBRES:

PRESIDENTE:	MEJIA CEDEÑO GONZALO ARTURO
VICEPRESIDENTE:	MACIAS ALAVA PABLO ANTONIO
TESORERO:	SANTOS CASTRO JOEL ALBERTO
SECRETARIA:	CHIQUITO ZAVALA BETSY MARIA
SINDICO:	MENDOZA ZAMBRANO ELOY ESTALI
PROSECRETARIO:	DIAZ GRACIA CARLOS ALBERTO
BIBLIOTECARIO:	FEJOO ULLOA LUIS FERNANDO

De conformidad al Decreto Ejecutivo 149, publicado en el Registro Oficial Suplemento 146 de 18-dic.-2013, la veracidad y autenticidad de la información y documentos presentados para el presente registro es de exclusiva responsabilidad de quienes conforman y representan de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Handwritten signature and stamp of the Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo.

Abg. José Ricardo Herrera Falcones, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO

cc

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 02 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mí. Manta, a 29 DIC 2016 Ab. Martha Inés Cordero Moncayo NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1391700660001  
**RAZON SOCIAL:** ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MEJIA CEDEÑO GONZALO ARTURO  
**CONTADOR:** SILVA VERGARA YURI JOHANNA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	15/02/1985	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	15/02/1985
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	20/10/1999	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	24/03/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Número: S/N Edificio: LA FABRIL S.A. Carretero:  
MANTA MONTECRISTI Kilómetro: CINCO Y MEDIO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA JENMER  
Telefono Trabajo: 052920091  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

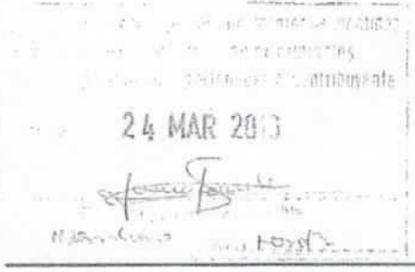
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 4\ MANABI	<b>CERRADOS:</b>	0


---

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**


---

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** LLZAMBRANO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 24/03/2016 12:01:42



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



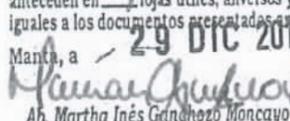
**NUMERO RUC:** 1391700660001  
**RAZON SOCIAL:** ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.

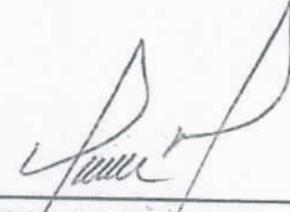
**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 15/02/1985  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES:**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA  
 JENMER Edificio: LA FABRIL S.A. Carretero: MANTA MONTECRISTI Kilómetro: CINCO Y MEDIO Telefono Trabajo: 052920091

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son  
 iguales a los documentos presentados ante mí.  
 Manta, a 29 DIC 2016  
  
 Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** LLZAMBRANO      **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE      **Fecha y hora:** 24/03/2016 12:01:42



Factura: 002-002-000025375



20161308004P03473

PROTOCOLIZACIÓN 20161308004P03473

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

ECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:16)

TORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

ESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: RESOLUCION OTORGADA POR EL GAD - MANTA

ÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 19

UANTÍA: INDETERMINADA

PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SOCIACION EMPLEADOS DE MPLEADOS LA FABRIL S.A.	REPRESENTADO POR GONZALO ARTURO MEJIA CEDEÑO	RUC	1391700660001

RESERVACIONES:

*Elsye Cedeño*  
 NOTARIA(ELSYE HAUDISY CEDEÑO MENENDEZ  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RESERVACIONES





Señorita Notaria:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos adjuntos a la presente petición, de cuya protocolización le solicito me sean conferidos tres testimonios.

*[Handwritten signature of Rosa Gilces Pisco]*

Ab. Rosa Gilces Pisco

MAT. 13-1996-37 FORO DE ABOGADOS

4300414  
2128109  
22/11/2016

4341967,40  
2128201  
22/11/2016

**DOY FE:** Que, dando cumplimiento a la petición de la Abogada Rosa Gilces Pisco, protocolizo los documentos adjuntos y confiero los testimonios de ley solicitado por el peticionario. Manta, Septiembre 19 del 2016.- **LA NOTARIA.-**



*[Handwritten signature of Elsy Cedeño Menéndez]*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador





No. 1005-SUE-PGL  
Manta, Septiembre 15 de 2016

Señor  
Gonzalo Mejía  
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS "LA FABRIL" S.A.**  
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria Municipal (E) del GADMC-Manta, notifico a usted con un ejemplar de la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-M-JOZC-2016 Reestructuración Parcelaria de la Lotización "Lourido", que en su parte pertinente cita:

**PRIMERO.-** Aprobar la reestructuración parcelaria de los lotes de terreno que formaron parte de la Lotización Lourido y que actualmente son de propiedad de: Asociación de Empleados "La Fabril" S.A.; Herederos Lourido; Sra. Margarita Moreira Quijije, y; Incoteca CIA. LTDA., predios ubicados en las Orquídeas del Cantón Manta; esto al amparo de las normas expuestas en la presente resolución; y, acogiendo los informes de las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial; Avalúos Catastros y Registros, Obras Públicas; y, de Asesoría Jurídica.

La Reestructuración Parcelaria quedaría de la siguiente manera:

**a) PROPIEDAD DE ASOCIACION DE EMPLEADOS "LA FABRIL" S.A.:**

Debido que las claves 2128201000 y 2128109000 físicamente se encuentran afectados por apertura de calles, invasiones y sobreposiciones, por esta razón se ha considerado que los lotes cambien de forma adaptándose a lo que se encuentra físicamente en el lugar y sin afectar a tercero, con las siguientes medidas y linderos:

**Primer lote**

<p>Costado Derecho: 53,63 m con Calle Pública 73,74 m con Calle Pública Derecho: Partiendo del frente con 42,07 m con propiedad Particular y Calle Pública (12 m) + un ángulo con 27,75 m con Calle Pública + un ángulo con 45,74 m con calle Pública, + un ángulo con 68,10 con Calle Pública + un ángulo con 64,45 m con Calle Pública. Costado Izquierdo: Partiendo del frente con 117,18 m Calle Pública Área Total: 10.013,80 m2</p>	<p>53,63 m con Calle Pública 73,74 m con Calle Pública Derecho: Partiendo del frente con 42,07 m con propiedad Particular y Calle Pública (12 m) + un ángulo con 27,75 m con Calle Pública + un ángulo con 45,74 m con calle Pública, + un ángulo con 68,10 con Calle Pública + un ángulo con 64,45 m con Calle Pública. Costado Izquierdo: Partiendo del frente con 117,18 m Calle Pública Área Total: 10.013,80 m2</p>
---	--

Elyse Cedeño Menedez  
Notaria Pública  
Manta - Ecuador



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta | MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta



# Manta



Pág. 02/ Oficio No. 1095-SM-E-PGL

### Segundo lote

Frente: 127,61 m con Calle Pública  
Atrás: 41,06 m con Calle Pública + un ángulo con 38,36 m con Calle Pública  
Costado Derecho: Partiendo del frente con 34,45 m Calle Pública + un ángulo con 60,00 m Calle Pública + un ángulo con 102,00 m Calle Pública y con las manzanas H y I + un ángulo con 40,00m Calle Pública + un ángulo hasta llegar con el lindero de atrás con 42,66 m lindera con Lote Particular  
Costado Izquierdo: Partiendo del frente con 84,54 m Calle Pública + un ángulo con 28,87 m Calle Pública + un ángulo con 15,72 m Calle Pública + un ángulo con 28,26m Calle Pública + un ángulo con 41,06m Calle Pública + un ángulo hasta llegar con el lindero de atrás con 38,36 m lindera con calle Pública  
Área Total: 17.098,37 m<sup>2</sup>

### b) SOLICITUD DE CARLOS BUSTAMANTE LOURIDO:

Debido que las propiedades Lote Y-1 Pertenciente a la Sra. Zoila Lourido Moreira de Bustamante (clave 2126301000), Lote Z Pertenciente al Sr. Carlos Julio Bustamante Lourido (clave 2126402000), Lote Y-2 Pertenciente al Sr. Carlos Julio Bustamante Lourido (clave 2126401000), Lote Y-3 Pertenciente a la Srta. Fina Auxiliadora Bustamante Lourido (clave 2127402000), Lote Y-4 Pertenciente al Srta. Celinda Janeth Bustamante Lourido (clave 2127401000) son de forma irregulares, y poseen forma y topografía irregular, por lo tanto se ha considerado la modificación de su geometría, pero sin cambiar mucho con relación a su ubicación original (plano de Herederos de Julio Lourido Indacochea)

Lote Y-1 Pertenciente a la Sra. Zoila Lourido Moreira de Bustamante (clave 2126301000)

Frente: 52,22 m con Calle Pública Planificada  
Atrás: 52,22 m con Lote Y2  
Costado Derecho: 31,00 m con Propiedad de Urbanización La Campiña  
Costado Izquierdo: 31,00 m con Calle Pública Planificada  
Área Total: 1.618,48 m<sup>2</sup>

Lote Z Pertenciente al Sr. Carlos Julio Bustamante Lourido (clave 2126402000)

Frente: 18,00 m con Calle Pública Planificada  
Atrás: 18,00 m con Propiedad de Urbanización La Campiña  
Costado Derecho: 52,22 m con Lote Y-2

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 @Municipio\_Manta @MunicipioManta  
 [fb.com/MunicipioManta](https://fb.com/MunicipioManta) [MunicipioManta](https://fb.com/MunicipioManta)





# Manta



Pág. 04/ Oficio No. 1095-SM-E-PGL

**d) PROPIEDAD DE INCOTECA CIA. LTDA.**

**LOTE 1**

Frente: 122,94 m con Calle Pública Planificada  
Atrás: 116,85 m con Calle Pública Planificada  
Costado Derecho: Partiendo del Frente con 54,79 m con Urbanización Coyoacán + ángulo con 139,23 m con Urbanización Coyoacán  
Costado Izquierdo: 82,99 m con Calle Pública  
Área Total: 15.236,55 m<sup>2</sup>

**LOTE 2**

Frente: 50,50 m con Calle Pública Planificada  
Atrás: Partiendo del costado Izquierdo con 40,52 m con Propiedad Particular + ángulo con 11,22 m con Propiedad Particular + ángulo hasta llegar al lindero Derecho con 7,91 con Propiedad

Particular  
Costado Derecho: 19,89 m con Lote Y-4  
Costado Izquierdo: 42,92 m con Calle Pública Planificada  
Área Total: 1.300,58 m<sup>2</sup>

**LOTE 3**

Frente: 68,51 m con Calle Pública Planificada  
Atrás: 70,23 m con Propiedad Particular  
Costado Derecho: 50,98 m con Calle Pública Planificada  
Costado Izquierdo: 30,94 m con Lote Y-4  
Área Total: 2.782,97 m<sup>2</sup>

**SEGUNDO.-** Comuníquese a las Direcciones Municipales de: Planificación y Ordenamiento Territorial; y, Avalúos, Catastros y Registros, Obras Públicas, Gestión Jurídica para que den cumplimiento a esta resolución; considerando los informes que han servido como habilitante para que se dicte este acto administrativo.

**TERCERO.-** Notifíquese con esta resolución al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, y a las partes interesadas.

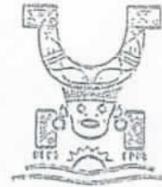
Atentamente,

S.E. Patricia González López  
**SECRETARIA MUNICIPAL (E)**  
María Mendoza



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec  
alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta  
@MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta  
/MunicipioManta



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2016 REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA LOTIZACION LOURIDO

Administración: Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño

### CONSIDERANDO:

**Que**, el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

**Que**, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

**Que**, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

**Que**, el Artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

**Que**, el Artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: B) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; D) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su competencia.

**Que**, el Artículo 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala.- "Los Ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar para el cumplimiento de sus fines, actos de gestión".

*Jorge O. Zambrano Cedeño*  
Notario Público Cuarta del Cantón Manta - Ecuador





GAD  
*Manta*



administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos”.

**Que**, el Artículo 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Atribuciones en el ordenamiento Territorial.- Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

**Que**, el Artículo 474 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.-Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes. La aprobación de un proyecto de reestructuración de lotes producirá automáticamente, la compensación de los lotes antiguos con los nuevos, hasta el límite de los mismos. Esta compensación no causará gravamen.

**Que**, mediante oficio No, 08-DPOT-LCM-2016 de fecha 31 de Mayo del 2016, la Econ. Liliana Cedeño Macías Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa: Dentro de los archivos que reposan en esta Municipalidad se encuentra el plano de los Herederos de Julio Lourido indacochea que sirvió de base para la escritura de partición de fecha 29 de diciembre de 1967 e inscrita el 18 de febrero de 1970, dicho plano se encuentra reposando en la Dirección de Avalúos y Catastro. Mediante Resolución No. 001-ALC-M-JEB-2011 mediante 4 de marzo de 2011, aprobó la reestructuración parcelaria de la “Lotización Lourido”, ubicada en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. En base a la resolución se procedió a realizar la autorización No. 098-0477 de fecha 24 de marzo del 2011, en la que Incoteca C.A., vende a Ecuaguijarro S.A., el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de área. En la inspección se pudo constar que en la actualidad existe una nueva trama vial con calle ya habilitadas de carácter definitivo y que adicionalmente encontramos cerramientos de lotes de igual manera de carácter definitivo.- Ante esta situación se requirió de la elaboración de un levantamiento planímetro de todo el sector con equipo de última generación (estación total), determinando que existe disponibilidad de área física para atender las solicitudes de los antes mencionados. Debido que las claves 2128201000 y 2128109000 físicamente se encuentran afectada por apertura de calles invasiones y sobreposiciones, por esta razón se ha considerado que los lotes cambien de forma adaptándose a lo que se encuentra físicamente en el lugar y sin afectar a tercero. Quedando la siguiente propuesta:

2

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)

@Municipio\_Manta

youtube.com/MunicipioManta

[alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta



### PROPIEDAD DE ASOCIACION DE EMPLEADO DE LA FABRIL:

Debido que las Claves 2128201000 y 2128109000 físicamente se encuentran afectados por apertura de calles, invasiones y sobreposiciones, por esta razón se ha considerado que los lotes cambien de forma adaptándose a lo que se encuentra físicamente en el lugar y sin afectar a tercero, con las siguientes medidas y linderos:

#### Primer lote

**Frente:** 53,63 m con Calle Pública  
**Atrás:** 73,74 m con Calle Pública  
**Costado Derecho:** Partiendo del frente con 42,07 m con propiedad Particular y Calle Pública (12 m) + un ángulo con 27,75 m con Calle Pública + un ángulo con 45,74 m con calle Pública, + un ángulo con 68,10 con Calle Pública + un ángulo con 64,45 m con Calle Pública.  
**Costado Izquierdo:** Partiendo del frente con 117,18 m Calle Pública  
**Área Total:** 10.013,80 m<sup>2</sup>

#### Segundo lote

**Frente:** 127,61 m con Calle Pública  
**Atrás:** 41,06 m con Calle Pública + un ángulo con 38,36 m con Calle Pública  
**Costado Derecho:** Partiendo del frente con 34,45 m Calle Pública + un ángulo con 60,00 m Calle Pública + un ángulo con 102,00 m Calle Pública y con las manzanas H y I + un ángulo con 40,00m Calle Pública + un ángulo hasta llegar con el lindero de atrás con 42,66 m lindera con Lote Particular  
**Costado Izquierdo:** Partiendo del frente con 84,54 m Calle Pública + un ángulo con 28,87 m Calle Pública + un ángulo con 15,72 m Calle Pública + un ángulo con 28,26m Calle Pública + un ángulo con 41,06m Calle Pública + un ángulo hasta llegar con el lindero de atrás con 38,36 m lindera con calle Pública  
**Área Total:** 17.098,37 m<sup>2</sup>

### SOLICITUD DE CARLOS BUSTAMANTE LOURIDO:

Debido que las propiedades Lote Y-1 Pertenciente a la Sra. Zoila Lourido Moreira de Bustamante (clave 2126301000), Lote Z Pertenciente al Sr. Carlos Bustamante Lourido (clave 2126402000), Lote Y-2 Pertenciente al Sr. Carlos Julio Bustamante Lourido (clave 2126401000), Lote Y-3 Pertenciente a Sr. Carlos Julio Bustamante Lourido (clave 2126401000), Lote Y-4 Pertenciente a Srta. Fina Auxiliadora Bustamante Lourido (clave 2127402000), Lote Y-4 Pertenciente al Srta. Celinda Janeth Bustamante Lourido (clave 2127401000) son de forma irregulares, y poseen forma y topografía irregular, por lo tanto se ha considerado la modificación de su geometría, pero sin cambiar mucho con relación a su ubicación original (plano de Herederos de Julio Lourido Indacochea)

*Espejo*  
 Abg. Eliseo Cedeño Mesquínez  
 Notario Público del Cantón Manta - Ecuador





# Manta



**Lote Y-1** Pertenece a la Sra. Zoila Lourido Moreira de Bustamante (clave 2126301000)  
**Frente:** 52,22 m con Calle Pública Planificada  
**Atrás:** 52,22 m con Lote Y2  
**Costado Derecho:** 31,00 m con Propiedad de Urbanización La Campiña  
**Costado Izquierdo:** 31,00 m con Calle Pública Planificada  
**Área Total:** 1.618,48 m<sup>2</sup>

**Lote Z** Pertenece al Sr. Carlos Julio Bustamante Lourido (clave 2126402000)  
**Frente:** 18,00 m con Calle Pública Planificada  
**Atrás:** 18,00 m con Propiedad de Urbanización La Campiña  
**Costado Derecho:** 52,22 m con Lote Y-2  
**Costado Izquierdo:** 52,23 m con Lote Y-3  
**Área Total:** 940,04 m<sup>2</sup>

**Lote Y-2** Pertenece al Sr. Carlos Julio Bustamante Lourido (clave 2126401000)  
**Frente:** 12,50 m con Calle Pública Planificada  
**Atrás:** 12,50 m con Propiedad de Urbanización La Campiña  
**Costado Derecho:** 52,22 m con Lote Y-1  
**Costado Izquierdo:** 52,22 m con Lote Z  
**Área Total:** 652,72 m<sup>2</sup>

**Lote Y-3** Pertenece a la Srta. Fina Auxiliadora Bustamante Lourido (clave 2127402000)  
**Frente:** 24,00 m con Calle Pública Planificada  
**Atrás:** 1,04 m + ángulo con 27,43 m con Propiedad de Urbanización La Campiña  
**Costado Derecho:** 52,23 m con Lote Z  
**Costado Izquierdo:** 37,20 m con Propiedad Particular  
**Área Total:** 1.081,04 m<sup>2</sup>

**Lote Y-4** Pertenece a la Srta. Celinda Janeth Bustamante Lourido (clave 2127401000)  
**Frente:** 38,50 m con Calle Pública Planificada  
**Atrás:** 40,05 m con Propiedad Particular  
**Costado Derecho:** 30,94 m con Propiedad Particular  
**Costado Izquierdo:** 19,89 m con Propiedad Particular  
**Área Total:** 975,80 m<sup>2</sup>

#### PROPIEDAD DE BLANCA MARGARITA MOREIRA QUIJIJE:

**LOTE 1**  
**Frente:** 13,97 m con Calle Pública Planificada  
**Atrás:** 11,80 m con Propiedad Particular  
**Costado Derecho:** 17,07 m con Propiedad Particular  
**Costado Izquierdo:** 10,29 m con Propiedad Particular

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio\_Manta

MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta



# Manta



156,43 m<sup>2</sup>

**Área Total:**  
**LOTE 2**  
**Frente:** ECUADOR  
**Atrás:**

40,32 m con Calle Pública Planificada  
Comenzando del lindero derecho con 23,93 con Propiedad Particular + un ángulo con 17,00 m con Propiedad Particular + un ángulo hasta llegar al lindero Izquierdo con 14,36 m con Propiedad Particular

**Costado Derecho:** 13,87 m con Calle Pública Planificada  
**Costado Izquierdo:** 31,41 m con Propiedad Particular  
**Área Total:** 786,08 m<sup>2</sup>

### PROPIEDAD DE INCOTECA CIA. LTDA.

#### LOTE 1

**Frente:** 122,94 m con Calle Pública Planificada  
**Atrás:** 116,85 m con Calle Pública Planificada  
**Costado Derecho:** Partiendo del Frente con 54,79 m con Urbanización Coyoacán + ángulo con 139,23 m con Urbanización Coyoacán

**Costado Izquierdo:** 82,99 m con Calle Pública  
**Área Total:** 15.236,55 m<sup>2</sup>

#### LOTE 2

**Frente:** 50,50 m con Calle Pública Planificada  
**Atrás:** Partiendo del costado Izquierdo con 40,52 m con Propiedad Particular + ángulo con 11,22 m con Propiedad Particular + ángulo hasta llegar al lindero Derecho con 7,91 con Propiedad Particular

**Costado Derecho:** 19,89 m con Lote Y-4  
**Costado Izquierdo:** 42,92 m con Calle Pública Planificada  
**Área Total:** 1.300,58 m<sup>2</sup>

#### LOTE 3

**Frente:** 68,51 m con Calle Pública Planificada  
**Atrás:** 70,23 m con Propiedad Particular  
**Costado Derecho:** 50,98 m con Calle Pública Planificada  
**Costado Izquierdo:** 30,94 m con Lote Y-4  
**Área Total:** 2.782,97 m<sup>2</sup>

Por lo expuesto, concluye indicando que con los antecedente expuestos antes expuestos de manera especial a las dos restructuración parcelaria ya realizadas, como lo factibles las restructuración parcelaria requerida por los propietarios de estos predios; por lo tanto la Dirección Jurídica deberá emitir su pronunciamiento sobre el proceso a seguir de acuerdo estipulado a la COOTAD.

Que mediante oficio No. 0553-JCM-DACR-GADM de fecha junio 23 de 2016, el Sr. Javier Cevallos Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite informe en el que se ha verificado el sistema Municipal en vigencia MANTA GIS y los archivos.

*Quiéte*

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta | @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta





reposan en esta Dirección, se constató la existencia del plano de los Herederos de Julio Lourido Indacochea, el mismo que sirvió de base para la escritura de partición de fecha 29 de diciembre de 1967 inscrita el 18 de febrero de 1970.- Que mediante Autorización de Escritura No. 098-0477 con fecha 14 de Marzo de 2011, el área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a INMOBRANMARQ S.A., par que celebre escritura de Compra Venta de tres predios de propiedad de INCOTECA C.A., ubicados en la Lotización Lourido y que son los siguientes lotes No. 1 de la manzana X de 940.00m2, lote W de 1.867,10 y el área útil del lote No. 1 de la manzana V de 614,84m2. Estos terrenos en virtud de los cambios de geometría por la construcción de nuevas vías y urbanizaciones, fueron sometidos a una RESTRUCTURACIÓN PARCELARIA, de acuerdo a artículo 60 literales b) e i) de la COOTAD, la misma que se aprobó mediante la Resolución No. 001-ALC-M-JRB-2011 emitida el 4 de marzo de 2011, la misma que conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas: Lote No. 1 de la manzana X con escritura de protocolización en la Notaría Primera de Manta el 28 de junio de 2005 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 18 de junio de 2010, con un área de 940.00m2 clave catastral 2126101000.-Lote manzana W con escritura protocolizada en la Notaría Primera de Manta el 09 de febrero de 2005 e inscrita en la registraduría de la Propiedad de Manta el 18 de junio de 2010, con un área de 1.880,00m2 clave catastral 2126001000.-Lote No. 1 de la manzana V con escritura protocolizada en la Notaría Primera de Manta el 27 de enero de 2005 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 19 de Marzo de 2009, con un área de 1.375,00m2 clave catastral 2127501000. Es importante señalar que del lote antes descrito, solo se utiliza el área útil encontrando en sitio que corresponde a 614,84m2.-Es importante señalar que del lote antes descrito, solo se utiliza el área útil encontrando en sitio que corresponde a 614,84m2.-Medidas y linderos a favor de INMOBRAMARO S.A., de acuerdo a restructuración Parcelaria, con un área de 2.159,80m2. Norte; 14,00m.-calle pública intermedia; sur; 9,45m.-calle pública, este; 108.96m+ en línea curva con 5,80m.-calle pública, noreste, 6,06m.-manzana G lote No. 01, oeste, 136,00m.-urbanización San Mateo.-área: 2.159,80m2. Cuya escritura se protocolizo en la Notaría Primera de Jaramijó el 31 de Agosto de 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 16 de Septiembre de 2011.-Realizada la inspección en sitio, se pudo constatar que actualmente existe una nueva trama vial con calle ya habilitadas y cerramiento en lotes de carácter definitivo.

**Que**, mediante oficio No. 0699-SADP-DOPM de fecha 29 de junio del 2016, la Arq. Sara Delgado Palma Directora (e) de Obras Públicas, informa: En atención a los memorandos No. 2156 y 2513-SM-S-PGL, remitido por la Secretaria General, referente a la comunicación presentada por los señores Jorge Bravo, Presidente de la Asociación de Empleados de la FABRIL S.A., solicita la restructuración parcelaria de terrenos ubicados en la Lotización ubicada en las Orquídeas de la Ciudad de Manta, se permite adjuntar el presente informe técnico elaborado por la Ing. Blanca Suarez, quien informa lo siguiente:

ITEM	LOTE	UBICACIÓN	C. CATASTRAL	AREA EXISTENTES	AREA PROPUESTAS
------	------	-----------	--------------	-----------------	-----------------

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611.471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec    alcaldia@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta    @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta    youtube.com/MunicipioManta



ASOCIACIÓN EMPLEADOS "LA FABRIL"						
1	LOTE	MZ. I-H	2128201000	23.321,00		
2	LOTE 1	MZ. K	2128109000	2.000,00	LOTE 1	10.013,80
2	LOTE 2			2.000,00	LOTE 1	17.098,37
				27.321,00		27.112,17
HEREDEROS LOURIDO						
1	LOTE Y-1		2126301000	1.600,00	LOTE Y-1	1.618,48
2	LOTE Z		2126402000	900,00	LOTE Z	940,04
3	LOTE Y-2		2126401000	625,00	LOTE Y-2	652,72
3	LOTE Y-3		2127402000	1.058,00	LOTE Y-3	1.081,04
4	LOTE Y-4		2127401000	952,00	LOTE Y-4	975,80
				5.135,00		5.268,08
SRA. MARGARITA MOREIRA QUIJIJE						
1		Sub división N° 0355-3530	2128101000	2.000,00	Lote 1	156,43
2					Lote 2	786,08
				2.000,00		942,51
INCOTECA						
1	LOTE 2	MZ - J (LOT. LOURIDO)	2126502000	600,00	LOTE 1	15236,55
2	LOTE 1	MZ - Ñ (LOT. LOURIDO)	2127602000	720,00	LOTE 2	1300,58
3	LOTE 1	MZ - O (LOT. LOURIDO)	2127001000	625,00	LOTE 3	2782,97
4	LOTE 1	MZ - Q (LOT. LOURIDO)	2127301000	1.100,00		
5	LOTE 1	MZ - Ñ (LOT. LOURIDO)	212760100	515,00		
6	LOTE 1	MZ - J (LOT. LOURIDO)	212650100	2.579,00		
7	LOTE 1	MZ - F (LOT. LOURIDO)	2126902000	2.000,00		
8	LOTE 1	MZ - T (LOT. TARQUI)	2127101000	1.338,00		

Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
 Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
 Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)    [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
[@Municipio\\_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)    [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)  
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)    [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



G.A.D.  
Manta



9	LOTE 1	MZ - T (PARR. TARQUI)	2128103000	2.000,00	
10		MZ - O (LOT. LOURIDO)	2127002000	3.688,00	
11	LOTE 2	MZ - P (LOT. LOURIDO)	2127102000	2.847,00	
11	LOTE 1	MZ - U	2127201000	656,00	



De los cuadros detallados en el informe, resultado del análisis de área se puede apreciar que la restructuración propuesta por la Dirección de Planificación y avalúos, Catastros y Registro no compensa en área el lote de propiedad de la Sra. Margarita Mera Quijije, ante lo cual sugiere exista una consulta legal si debe existir la manifestación expresa de dicha ciudadana en estar de acuerdo para evitar reclamos futuros, sin embargo cabe señalar que la propuesta deja construcciones e incorpora la trama vial a la ya existente, motivo por el cual se sugiere la restructuración parcelaria propuesta por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial debe ser considerada como procedente, previo la consulta legal antes mencionada.

**Que**, mediante memorando No. 1024-DGJ-2016, de fecha 11 de junio de 2016 y memorando No. 1232-DL-AAV-2016, de fecha 05 de septiembre del 2016, suscritos por el Dr. Arturo Acuña Villamar, Procurador Síndico Municipal (e), emite pronunciamiento legal con respecto a la comunicación presentada por los señores Jorge Bravo Presidente de la Asociación de Empleados La Fabril, las mismas que en su parte pertinente dice: "Acogiendo los informes de las Direcciones Técnicas Municipales en donde se considera factible la restructuración parcelaria requerida por los propietarios de los predios, tal como lo señala el art. 474 del COOTAD, manifiesta: ..... "Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes. La aprobación de un proyecto de reestructuración de lotes producirá automáticamente, la compensación de los lotes antiguos con los nuevos, hasta el límite de los mismos. Esta compensación no causara gravamen. En virtud de ello, considero que mediante acto administrativo podrá autorizar la restructuración parcelaria de los lotes de la Lotización Lourido de conformidad al cuadro que se detalle en el informe dado por la Dirección de Planificación y avalúos y Catastros.

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la restructuración parcelaria de los lotes de terreno que formaron parte de la Lotización Lourido y que actualmente son de propiedad de:

8

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec    alcaldía@manta.gob.ec  
@Municipio\_Manta    @MunicipioManta  
fb.com/MunicipioManta    youtube.com/MunicipioManta





Bustamante Lourido (clave 2126401000), Lote Y-3 Pertenece a la Sra. Fina Auxiliadora Bustamante Lourido (clave 2127402000), Lote Y-4 Pertenece al Srta. Celinda Janeth Bustamante Lourido (clave 2127401000) son de forma irregulares, y poseen forma y topografía irregular, por lo tanto se ha considerado la modificación de su geometría, pero sin cambiar mucho con relación a su ubicación original (plano de Herederos de Julio Lourido Indacochea)

**Lote Y-1** Pertenece a la Sra. Zoila Lourido Moreira de Bustamante (clave 2126301000)

Frente: 52,22 m con Calle Pública Planificada  
Atrás: 52,22 m con Lote Y2  
Costado Derecho: 31,00 m con Propiedad de Urbanización La Campiña  
Costado Izquierdo: 31,00 m con Calle Pública Planificada  
Área Total: 1.618,48 m<sup>2</sup>

**Lote Z** Pertenece al Sr. Carlos Julio Bustamante Lourido (clave 2126402000)

Frente: 18,00 m con Calle Pública Planificada  
Atrás: 18,00 m con Propiedad de Urbanización La Campiña  
Costado Derecho: 52,22 m con Lote Y-2  
Costado Izquierdo: 52,23 m con Lote Y-3  
Área Total: 940,04 m<sup>2</sup>

**Lote Y-2** Pertenece al Sr. Carlos Julio Bustamante Lourido (clave 2126401000)

Frente: 12,50 m con Calle Pública Planificada  
Atrás: 12,50 m con Propiedad de Urbanización La Campiña  
Costado Derecho: 52,22 m con Lote Y-1  
Costado Izquierdo: 52,22 m con Lote Z  
Área Total: 652,72 m<sup>2</sup>

**Lote Y-3** Pertenece a la Sra. Fina Auxiliadora Bustamante Lourido (clave 2127402000)

Frente: 24,00 m con Calle Pública Planificada  
Atrás: 1,04 m + ángulo con 27,43 m con Propiedad de Urbanización La Campiña  
Costado Derecho: 52,23 m con Lote Z  
Costado Izquierdo: 37,20 m con Propiedad Particular  
Área Total: 1.081,04 m<sup>2</sup>

**Lote Y-4** Pertenece al Srta. Celinda Janeth Bustamante Lourido (clave 2127401000)

Frente: 38,50 m con Calle Pública Planificada  
Atrás: 40,05 m con Propiedad Particular  
Costado Derecho: 30,94 m con Propiedad Particular



Costado Izquierdo: 19,89 m con Propiedad Particular  
 Área Total: 975,80 m<sup>2</sup>

**PROPIEDAD DE BLANCA MARGARITA MOREIRA QUIJIJE:**

**LOTE 1**

Frente: 13,97 m con Calle Pública Planificada  
 Atrás: 11,80 m con Propiedad Particular  
 Costado Derecho: 17,07 m con Propiedad Particular  
 Costado Izquierdo: 10,29 m con Propiedad Particular  
 Área Total: 156,43 m<sup>2</sup>

**LOTE 2**

Frente: 40,32 m con Calle Pública Planificada  
 Atrás: Comenzando del lindero derecho con 23,93 con Propiedad Particular + un ángulo con 17,00 m con Propiedad Particular + un ángulo hasta llegar al lindero Izquierdo con 14,36 m con Propiedad Particular  
 Costado Derecho: 13,87 m con Calle Pública Planificada  
 Costado Izquierdo: 31,41 m con Propiedad Particular  
 Área Total: 786,08 m<sup>2</sup>

**d) PROPIEDAD DE INCOTECA CIA. LTDA.**

**LOTE 1**

Frente: 122,94 m con Calle Pública Planificada  
 Atrás: 116,85 m con Calle Pública Planificada  
 Costado Derecho: Partiendo del Frente con 54,79 m con Urbanización Coyoacán + ángulo con 139,23 m con Urbanización Coyoacán  
 Costado Izquierdo: 82,99 m con Calle Pública  
 Área Total: 15.236,55 m<sup>2</sup>

**LOTE 2**

Frente: 50,50 m con Calle Pública Planificada  
 Atrás: Partiendo del costado Izquierdo con 40,52 m con Propiedad Particular + ángulo con 11,22 m con Propiedad Particular + ángulo hasta llegar al lindero Derecho con 7,91 con Propiedad Particular  
 Costado Derecho: 19,89 m con Lote Y-4  
 Costado Izquierdo: 42,92 m con Calle Pública Planificada  
 Área Total: 1.300,58 m<sup>2</sup>

Frente: 68,51 m con Calle Pública Planificada  
 Atrás: 70,23 m con Propiedad Particular  
 Costado Derecho: 50,98 m con Calle Pública Planificada  
 Costado Izquierdo: 30,94 m con Lote Y-4  
 Área Total: 2.782,97 m<sup>2</sup>

Al día 11 de mayo del 2013  
 Manta, Ecuador  
 Notario Público  
 Abg. Elyse Cedeño Menéndez





# Manta GAD



**SEGUNDO.-** Comuníquese a las Direcciones Municipales de: Planificación y Ordenamiento Territorial; y, Avalúos, Catastros y Registros, Obras Públicas, Gestión Jurídica para que den cumplimiento a esta resolución; considerando los informes que han servido como habilitante para que se dicte este acto administrativo.

**TERCERO.-** Notifíquese con esta resolución al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, y a las partes interesadas.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

  
Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño  
ALCALDE DEL GADMC-MANTA



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E.*

CODIGO: 20161308004P03473  
RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA LA ABOGADA ROSA GILCES PISCO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA NÚMERO 002-ALC-M-JOZC-2016, REFERENTE A LA RESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA LOTIZACION LOURIDO, OTORGADA POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA A FAVOR DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS "LA FABRIL S.A."- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, EN FOJAS UTILES ANVERSO Y REVERSO, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.- *E.*



*Elsye Cedeño Menéndez*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
La COPIA que atecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 11 fojas útiles que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero presente.

Manta, a

29 DIC 2016

*Martha Inés Ganejozo Moncayo*  
Ab. Martha Inés Ganejozo Moncayo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
**60250**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16022810, certifico hasta el día de hoy 05/12/2016 17:58:08, la Ficha Registral Número 60250.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: lunes, 05 de diciembre de 2016 Parroquia: TARQUI  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno signado con el Número DOS, ubicado en la Lotización Altigracia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con cincuenta metros calle planificada. POR ATRAS: Con cincuenta metros, calle planificada. POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta metros y lote número uno de la misma manzana. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cuarenta metros calle planificada, área total de DOS MIL METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	2578	30/dic./1993	1.799	1.800
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1512	25/oct./1999	964	966

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 1993 Número de Inscripción: 2578 Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4796 Folio Inicial: 1.799  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 1.800  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de diciembre de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en la Lotizacion FlavioReyes . Terreno ubicado en la Lotizacion Altigracia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000289	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000018175	PABLO MORA JOSE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018176	CEVALLOS ANDREA NOEMI	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 25 de octubre de 1999 Número de Inscripción: 1512  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3186  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por :janneth\_piguave

Ficha Registral:60250

lunes, 05 de diciembre de 2016 17:58





Fecha de Expediente/Providencia: jueves, 21 de octubre de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA E IMPLEMENTACION DE HIPOTECA ABIERTA. El Banco del Pacífico Sociedad Anónima S.A. representada por su Gerente el Ing. Frank Velásquez Morillo. La Asociación de Empleados de La Fabril Sociedad Anónima, representados por los sres. Omar David Olaya Gellibert y Lidia Giomar Valdivieso Cedeño, en calidades de Presidente y Vicepresidente de la Asociación. Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes de la parroquia urbana Tarquí del cantón Manta. Terreno de forma irregular. Tiene en la actualidad Veintitres mil trescientos veintidós metros cuadrados.- Otro terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarquí del cantón Manta, compuesto de dos lotes, el uno signado con el número Uno de la manzana K y el otro signado con el número Dos de la manzana K, de la indicada Lotización, que unidos entre si forma un solo cuerpo cierto. Area total de los dos lotes Cuatro mil metros cuadrados. Sobre este cuerpo de terreno no existe ninguna modificación. \* Cláusula Especial: En caso de presentarse divergencias entre las partes que intervienen en este contrato con los colindantes estas serán resueltas exclusivamente por las partes intervinientes con la intervención de la Ilustre Municipalidad de Manta y su departamento de planeamiento urbano. Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes de la Parroquia Manta, con los siguientes medidas y linderos .POR EL FRENTE con tres medidas , cuarenta y seis metros, cien metros y diecinueve metros, linderos con calle planificada. POR ATRÁS, con dos medidas /ciento ochenta metros y la otra de cuarenta metros, linderos con propiedad del señor Leopoldo Mero POR EL COSTADO DERECHO con tres medidas once metros, noventa y un metros y dieciocho metros la propiedad del señor Leopoldo Mero. Terreno que es de forma irregular. Area de terreno de veintitres mil novecientos veintiséis metros cuadrados. Por la apertura de calles y movimientos de tierras realizadas por la Ilustre Municipalidad de Manta han variado los linderos y dimensiones del primer bien inmueble siendo en la actualidad los siguientes :POR EL FRENTE , con cuarenta y seis metros, en un ángulo de noventa grados con cuarenta metros , en un ángulo de doscientos setenta grados con ciento sesenta metros lindando con las manzana L y G, por atrás con cuenta metros, en un ángulo de ciento sesenta y ocho grados con ciento un metros , en un ángulo de ciento sesenta y siete grados con cincuenta y cinco minutos con ochenta y ocho metros, lindando con propiedad de Leopoldo Mero. Por el costado derecho con ciento trece metros lindando con propiedad de los herederos de Lourido Indacochea ( mitad de la manzana I y H) por el costado izquierdo con cien metros con propiedad de Leopoldo Mero con un área total de veintitres mil trescientos veintidós metros cuadrados, es decir por esta apertura de calles y en movimientos de tierras el banco del Pacífico Sociedad Anónima Sucursal Manta sobre este bien inmueble de veintitres mil novecientos veintiséis metros cuadrados, y tiene en la actualidad veintitres mil trescientos veintidós metros cuadrados. DOS : Otro terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la Parroquia tarquí del cantón Manta , compuesto de dos lotes, el uno signado con el numero uno de la manzana K y el otro signado con el numero dos de la manzana K de la indicada Lotización , que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, siendo los linderos y medidas de cada uno de los dos lotes los siguientes : LOTE NUMERO UNO , Frente con cincuenta metros calle publica .Por atrás cincuenta metros terrenos de Ovidio Mora Sánchez ; costado izquierdo con cuarenta metros calle publica , area total de dos mil metros cuadrados. LOTE NUMERO DOS , Por el frente con cincuenta metros calle planificada. Por atrás con cincuenta metros calle planificada :por el costado derecho con cuarenta metros y lote numero uno de la misma manzana .Por el costado izquierdo con cuarenta metros calle planificada. Area total de dos mil metros cuadrados. Area total de los dos lotes cuatro mil metros cuadrados. Sobre este cuerpo de terreno no existe ninguna modificación. Por la apertura de calles sobre los bienes inmuebles antes detallados queda el área útil de veinte mil quinientos setenta metros cuadrados. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 18 de Febrero del 2004 bajo el n. 140, mediante escritura autorizada el 11 de Junio del 2003 ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar Notario Publico tercero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC /	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000043407	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000289	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2578	30/dic/1993		

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro Número de Inscripciones

Certificación impresa por :janeth\_piguave

Ficha Registral:60250

lunes, 05 de diciembre de 2016 17:58

Pag 2 de 3





COMPRA VENTA  
<<Total Inscripciones >>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:58:08 del lunes, 05 de diciembre de 2016

Peticion de: BORJA SUAREZ ESTEBAN ALBERTO

Elaborado por : JANE TH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.





Ficha Registral-Bien Inmueble

39902



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16022810, certifico hasta el día de hoy 05/12/2016 17:32:17, la Ficha Registral Número 39902.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: martes, 09 de abril de 2013 Parroquia: TARQUI  
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el LOTE NUMERO UNO de la Manzana K de la Lotizacion Altagracia de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con cincuenta metros calle pública. POR ATRÁS, cincuenta metros, terrenos del Sr. Ovidio Mora Sánchez; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cuarenta metros, calle pública. Área total de: DOS MIL METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAYAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	2578 30/dic/1993	1.799	1.800
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1512 25/oct/1999	964	966

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA-VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 1993 Número de Inscripción: 2578 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4796 Folio Inicial:1.799  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1.800  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de diciembre de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en la Lotizacion FlavioReyes . Terreno ubicado en la Lotizacion Altagracia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000289	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000018175	PABLO MORA JOSE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000018176	CEVALLOS ANDREA NOEMI	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 25 de octubre de 1999 Número de Inscripción: 1512 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3186 Folio Inicial:964  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de octubre de 1999

Certificación impresa por :janeth\_piguave

Ficha Registral:39902

lunes, 05 de diciembre de 2016 17:32





**COMPRAVENTA E IMPLEMENTACION DE HIPOTECA ABIERTA.** El Banco del Pacífico Sociedad Anónima S.A. representada por su Gerente el Ing. Frank Velásquez Morillo. La Asociación de Empleados de La Fabril Sociedad Anónima, representados por los sres. Omar David Olaya Gellibert y Lidia Giomar Valdivieso Cedeño, en calidades de Presidente y Vicepresidente de la Asociación. Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Terreno de forma irregular. Tiene en la actualidad Veintitres mil trescientos veintiun metros cuadrados. Otro terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, compuesto de dos lotes, el uno signado con el número Uno de la manzana K y el otro signado con el número Dos de la manzana K, de la indicada Lotización, que unidos entre si forma un solo cuerpo cierto. Area total de los dos lotes Cuatro mil metros cuadrados. Sobre este cuerpo de terreno no existe ninguna modificación. \* Cláusula Especial: En caso de presentarse divergencias entre las partes que intervienen en este contrato con los colindantes estas serán resueltas exclusivamente por las partes intervinientes con la intervención de la Ilustre Municipalidad de Manta y su departamento de planeamiento urbano. Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes de la Parroquia Manta, con los siguientes medidas y linderos .POR EL FRENTE con tres medidas , cuarenta y seis metros, cien metros y diecinueve metros. linderos con calle planificada. POR ATRÁS, con dos medidas , ciento ochenta metros y la otra de cuarenta metros, linderos con propiedad del señor Leopoldo Mero POR EL COSTADO DERECHO con tres medidas once metros, noventa y un metros y dieciocho metros la propiedad del señor Leopoldo Mero. Terreno que es de forma irregular. Area de terreno de veintitres mil novecientos veintiséis metros cuadrados. Por la apertura de calles y movimientos de tierras realizadas por la Ilustre Municipalidad de Manta han variado los linderos y dimensiones del primer bien inmueble siendo en la actualidad los siguientes :POR EL FRENTE , con cuarenta y seis metros, en un ángulo de noventa grados con cuarenta metros , en un ángulo de doscientos setenta grados con ciento sesenta metros lindando con las manzana L y G, por atrás con cuenta metros, en un ángulo de ciento sesenta y ocho grados con ciento un metros , en un ángulo de ciento sesenta y siete grados con cincuenta y cinco minutos con ochenta y ocho metros, lindando con propiedad de Leopoldo Mero. Por el costado derecho con ciento trece metros lindando con propiedad de los herederos de Lourido Indacochea, ( mitad de la manzana I y H) por el costado izquierdo con cien metros con propiedad e Leopoldo Mero con un área total de veintitres mil trescientos veintiun metros cuadrados, es decir por esta apertura de calles y en movimientos de tierras el banco del Pacífico Sociedad Anónima Sucursal Manta sobre este bien inmueble de veintitres mil novecientos veintiséis metros cuadrados, y tiene en la actualidad veintitres mil trescientos veintiun metros cuadrados. DOS : Otro terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la Parroquia tarqui del cantón Manta , compuesto de dos lotes, el uno signado con el numero uno de la manzana K y el otro signado con el numero dos de la manzana K de la indicada Lotización , que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, siendo los linderos y medidas de cada uno de los dos lotes los siguientes : LOTE NUMERO UNO , Frente con cincuenta metros calle publica .Por atrás cincuenta metros terrenos de Ovidio Mora Sánchez ; costado izquierdo con cuarenta metros calle publica , area total de dos mil metros cuadrados. LOTE NUMERO DOS , Por el frente con cincuenta metros calle planificada. Por atrás con cincuenta metros calle planificada :por el costado derecho con cuarenta metros y lote numero uno de la misma manzana .Por el costado izquierdo con cuarenta metros calle planificada. Area total de dos mil metros cuadrados. Area total de los dos lotes cuatro mil metros cuadrados. Sobre este cuerpo de terreno no existe ninguna modificación. Por la apertura de calles sobre los bienes inmuebles antes detallados queda el área útil de veinte mil quinientos setenta metros cuadrados. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 18 de Febrero del 2004 bajo el n. 140, mediante escritura autorizada el 11 de Junio del 2003 ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar Notario Publico tercero.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000043407A	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000000289B	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2578	30/dic./1993	1.799	1.800

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2





<<Total Inscripciones>> \_\_\_\_\_ 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:32:17 del lunes, 05 de diciembre de 2016

A petición de: BORJA SUAREZ ESTEBAN ALBERTO

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES  
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA  
Dr. George B. Moreira Mendoza  
MANTA  
MANABI - ECUADOR  
Municipal REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP  
Dr. George B. Moreira Mendoza  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
13 DIC 2016



Ficha Registral-Bien Inmueble

24026



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16022810, certifico hasta el día de hoy 05/12/2016 17:30:18, la Ficha Registral número 24026.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 15 de septiembre de 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes, que en la actualidad tiene los siguientes medidas y linderos actuales. POR EL FRENTE , con cuarenta y seis metros, en un ángulo de noventa grados con cuarenta metros , en un ángulo de doscientos setenta grados con ciento sesenta metros lindando con las manzana L y G. Por atrás con cuenta metros, en un ángulo de ciento sesenta y ocho grados con ciento un metros , en un ángulo de ciento sesenta y siete grados con cincuenta y cinco minutos con ochenta y ocho metros, lindando con propiedad de Leopoldo Mero. Por el costado derecho con ciento trece metros lindando con propiedad de los herederos de Lourido Indacochea ( mitad de la manzana I y H).Por el costado izquierdo con cien metros con propiedad e Leopoldo Mero con un área total de veintitrés mil trescientos veintiún metros cuadrados, es decir por esta apertura de calles y en movimientos de tierras el banco del Pacifico Sociedad Anónima Sucursal Manta sobre este bien inmueble de veintitrés mil novecientos veintiséis metros cuadrados, y tiene en la actualidad veintitrés mil trescientos veintiún metros cuadrados. SOLVENCIA .En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	2578	30/dic./1993	1.799	1.800
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1512	25/oct./1999	964	966

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 1993

Número de Inscripción: 2578

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4796

Folio Inicial: 1.799

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 1.800

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de diciembre de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en la Lotizacion Flavio Reyes . Terreno ubicado en la Lotizacion Altigracia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad /	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000289	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000018175	PABLO MORA JOSE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000018176	CEVALLOS ANDREA NOEMI	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación Impresa por ijneth\_piguave

Ficha Registral:24026

lunes, 05 de diciembre de 2016 17:30





Inscrito: MANTABUENAS, 25 de octubre de 1999

Número de Inscripción: 1512

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3186

Folio Inicial:964

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:966

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de octubre de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA E IMPLEMENTACION DE HIPOTECA ABIERTA.El Banco del Pacifico Sociedad Anónima S.A. representada por su Gerente el Ing. Frank Velásquez Morillo. La Asociación de Empleados de La Fabril Sociedad Anónima, representados por los sres. Omar David Olaya Gellibert y Lidia Giomar Valdivieso Cedeño, en calidades de Presidente y Vicepresidente de la Asociación.Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes de la parroquia urbana Taruqi del cantón Manta. Terreno de forma irregular. Tiene en la actualidad Veintitres mil trescientos veintiun metros cuadrados.- Otro terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, compuesto de dos lotes, el uno signado con el número Uno de la manzana K y el otro signado con el número Dos de la manzana K, de la indicada Lotización, que unidos entre si forma un solo cuerpo cierto. Area total de los dos lotes Cuatro mil metros cuadrados. Sobre este cuerpo de terreno no existe ninguna modificación. \* Cláusula Especial: En caso de presentarse divergencias entre las partes que intervienen en este contrato con los colindantes estas serán resueltas exclusivamente por las partes intervinientes con la intervención de la Ilustre Municipalidad de Manta y su departamento de planeamiento urbano.Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotizacion Flavio Reyes de la Parroquia Manta, con los siguientes medidas y linderos .POR EL FRENTE con tres medidas, cuarenta y seis metros, cien metros y diecinueve metros. linderos con calle planificada.POR ATRÁS,con dos medidas, ciento ochenta metros y la otra de cuarenta metros, linderos con propiedad del señor Leopoldo MeroPOR EL COSTADO DERECHO con tres medidas once metros, noventa y un metros y dieciocho metros la propiedad del señor Leopoldo Mero. Terreno que es de forma irregular. Area de terreno de veintitres mil novecientos veintiséis metros cuadrados. Por la apertura de calles y movimientos de tierras realizadas por la Ilustre Municipalidad de Manta han variado los linderos y dimensiones del primer bien inmueble siendo en la actualidad los siguientes :POR EL FRENTE, con cuarenta y seis metros, en un ángulo de noventa grados con cuarenta metros, en un ángulo de doscientos setenta grados con ciento sesenta metros lindando con las manzana L y G, por atrás con cuenta metros, en un ángulo de ciento sesenta y ocho grados con ciento un metros, en un ángulo de ciento sesenta y siete grados con cincuenta y cinco minutos con ochenta y ocho metros, lindando con propiedad de Leopoldo Mero. Por el costado derecho con ciento trece metros lindando con propiedad de los herederos de Lourido Indacochea ( mitad de la manzana I y H) por el costado izquierdo con cien metros con propiedad e Leopoldo Mero con un área total de veintitres mil trescientos veintiún metros cuadrados, es decir por esta apertura de calles y en movimientos de tierras el banco del Pacifico Sociedad Anónima Sucursal Manta sobre este bien inmueble de veintitres mil novecientos veintiséis metros cuadrados, y tiene en la actualidad veintitres mil trescientos veintiún metros cuadrados.DOS : Otro terreno ubicado en la Lotizacion Altagracia de la Parroquia tarqui del cantón Manta, compuesto de dos lotes, el uno signado con el numero uno de la manzana K y el otro signado con el numero dos de la manzana K de la indicada Lotizacion, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, siendo los linderos y medidas de cada uno de los dos lotes los siguientes : LOTE NUMERO UNO, Frente con cincuenta metros calle publica .Por atrás cincuenta metros terrenos de Ovidio Mora Sánchez ; costado izquierdo con cuarenta metros calle publica, area total de dos mil metros cuadrados. LOTE NUMERO DOS, Por el frente con cincuenta metros calle planificada. Por atrás con cincuenta metros calle planificada :por el costado derecho con cuarenta metros y lote numero uno de la misma manzana .Por el costado izquierdo con cuarenta metros calle planificada. Area total de dos mil metros cuadrados. Area total de los dos lotes cuatro mil metros cuadrados. Sobre este cuerpo de terreno no existe ninguna modificación. Por la apertura de calles sobre los bienes inmuebles antes detallados queda el área útil de veinte mil quinientos setenta metros cuadrados. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 18 de Febrero del 2004 bajo el n. 140, mediante escritura autorizada el 11 de Junio del 2003 ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar Notario Publico tercero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	80000000043407	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	80000000000289	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2578	30/dic./1993		

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>2</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:30:19 del lunes, 05 de diciembre de 2016

A petición de: BORJA SUAREZ ESTEBAN ALBERTO

Elaborado por: JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


  
 Dr. George Moreira Mendoza
   
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MANTA
   
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


  
 Empresa Pública Municipal
   
 Registro de la Propiedad de
   
 Manta-EP
   
 05 DIC 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082306

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR perteneciente a EMPLEADOS LA FABRIL S.A. ASOCIACION ubicada CALLE JAZMIN INMD. HRDOS. JULIO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$341967.40 TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 40/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

MJP

28 DE DICIEMBRE DE 2016

Manta

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082305

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a EMPLEADOS LA FABRIL S.A. ASOCIACION  
ubicada P. LOS ESTEROS CALLE PÚBLICA  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$300414.00 TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE 00/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

MJP

28 DE DICIEMBRE DE 2016

Manta,

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 111637



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

ASOCIACION EMPLEADOS LA FABRIL S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, <sup>28</sup> de <sup>DICIEMBRE</sup> de <sup>2016</sup>

VALIDO PARA LA CLAVE:  
2128201000 CALLE JAZMIN INMD. HRDOS JULIO

Manta, veinte y ocho de diciembre del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 111638



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

ASOCIACION EMPLEADOS LA FABBIL S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de DICIEMBRE de 2016 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:  
2128109000 PARROQUIA LOS ESTEROS CALLE PUBLICA

Manta, veinte y ocho de diciembre del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 138693

Nº 138693

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45843

Fecha: 28 de diciembre de  
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-82-01-000

Ubicado en: CALLE JAZMIN INMD. HRDOS JULIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 17098,37 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
000000000000	EMPLEADOS LA FABRIL S.A. ASOCIACION

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	341967,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>341967,40</u>

Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 28/12/2016 10:01:08

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 139362

Nº 139362

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45844

Fecha: 28 de diciembre de  
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-81-09-000

Ubicado en: PARROQUIA LOS ESTEROS CALLE PUBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 10013,80 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
000000000000	EMPLEADOS LA FABRIL S.A. ASOCIACION

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	300414,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	300414,00

Son: TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

000036471

1391700660001

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION EMPLEADOS LA FABRIL S.A.  
NOMBRES: PARROQUIA LOS ESTEROS CALLE PUBLICA  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 28/12/2016 15:41:16  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: martes, 28 de marzo de 2017  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

000036468

1391700660001

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION EMPLEADOS LA FABRIL S.A.  
NOMBRES: CALLE JAZMIN INMD. HRDOS JULIO  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

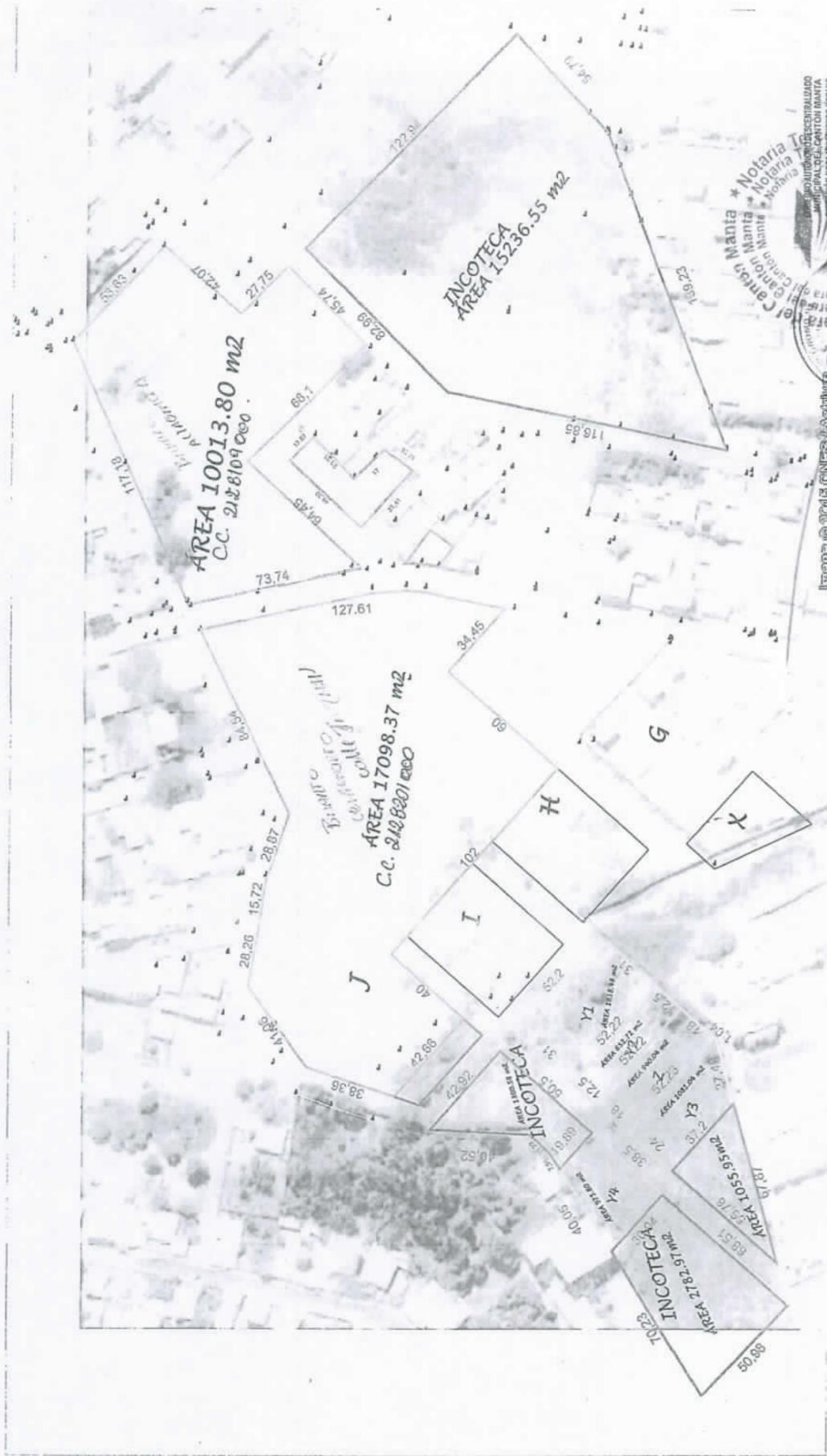
Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 28/12/2016 15:39:55  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: martes, 28 de marzo de 2017  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE





Factura: 001-002-000019131



20161308003D05523

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

**DOCUMENTO EXHIBIDOS No. 20161308003D05523**

**RAZON:** De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el (los) documento (s) que antecede (n) es (son) **igual (es) al (los) documento (s) que me fue (ron) exhibido (s)** PLANO en 1 foja (s) útil (es). Una vez practicada la certificación (es) se devuelve el (los) documento (s) en 1 foja (s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento (s) certificado (s) es de responsabilidad exclusiva de la (s) persona (s) que lo (s) utiliza (n).

Manta, a 29 de diciembre del 2016.

**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**



Factura: 001-002-000019132



20161308003P02089

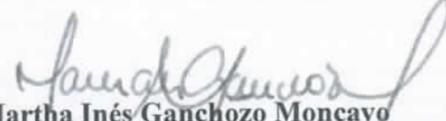
NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA  
EXTRACTO



Escritura N°:	20161308003P02089						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:33)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION EMPLEADOS DE EMPLEADOS LA FABRIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391700660001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	GONZALO ARTURO MEJIA CEDEÑO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de RESTRUCTURACION PARCELARIA que otorga la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**

ESPACIO EN BLANCO